RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 013-2020-UAI-GG

Chincha, 07 de enero del 2020

Visto: la Carta N°003-2020-CSST-UAI de fecha 06.01.2019 presentado por el Comité de Seguridad y Salud en el trabajo, donde solicita la aprobación del Protocolo de Seguridad en Talleres, y;

CONSIDERANDO

Que, por Resolución N°136-2006-CONAFU-P del 29 de Mayo de 2006 se autoriza el funcionamiento de la universidad con sede en la ciudad de Chincha, departamento de Ica, para brindar servicios educativos de nivel universitario;

Que, con fecha 09.07.2014 se emite la resolución N°432-2014-CONAFU en la que el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU, autoriza el cambio de nombre de la Universidad Privada Ada A. Byron por el nombre de "UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA";

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº063-2019-UAI-GG de fecha 06.09.2019, se aprobó la actualización del Protocolo de Seguridad en Laboratorios y Talleres, y el Reglamento Interno de Seguridad y Salud de Trabajo;

Que, mediante Acta de reunión ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo Nº002-2020-CSST de fecha 6.01.2020, ante las modificaciones de infraestructura de la universidad para mejora de la institución, se debía realizar la modificación de los documentos correspondientes al Reglamento Interno de seguridad y salud en el trabajo, y los protocolos de seguridad en laboratorios y talleres de la universidad;

Que, mediante Carta N°003-2020-CSST-UAI de fecha 06.01.2019 el Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo solicita al Gerente General la aprobación del Protocolo de Seguridad en Talleres;

Que, en uso de las atribuciones dadas por la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto de la Universidad Autónoma de Ica, se:

ACUERDA

Artículo 1º **APROBAR** el Protocolo de Seguridad en Talleres, el cual tendrá el alcance para los siguientes Talleres:

SL01T01	Taller de Dibujo
SL01T02	Taller de Investigación 1
SL01T03	Taller de Investigación 2

Artículo 2º **ENCARGAR** al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo el cumplimiento de lo aprobado en la presente resolución.

Artículo 3º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a todas las instancias de la universidad a fin de que sea de conocimiento público.

Comuníquese, publíquese y archívese

Dado en la ciudad de Chincha Alta a los 07 días del mes de enero del 2020

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ICA - GERENCIA GENERAL - CHINCHA - PERÚ

Dr. Hernando Martín Campos Martínez
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ICA S.A.C.
Gerente General

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA S.A.C. - CHINCHA - PERÚ - GERENCIA GENERAL

PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN TALLERES

ÍNDICE

CAPÍTULO I: GENERALIDADES 4
1.1. INTRODUCCIÓN 4
1.2. OBJETIVOS: 4
1.2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
1.3. BASE LEGAL 5
CAPÍTULO II: RESPONSABILIDADES 5
2.1. DEL RECTORADO Y VICERRECTORADO ACADEMICO: 5
2.2. DEL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE LABORATORIOS Y TALLERES: 5
2.3. DOCENTE: 6
2.4. USUARIOS 6
CAPÍTULO III: PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE LOS TALLERES 6
3.1. PROCEDIMIENTO: 6
CAPÍTULO IV: INFRACCIONES Y SANCIONES 7
4.1. DE LAS INFRACCIONES: 7
4.2. DE LAS SANCIONES 8
CAPÍTULO V: EN CASO DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS EN TALLERES 8
5.1. CAUSALIDAD DE LOS ACCIDENTES: 8
5.1.1. Factores Técnicos: 8
5.1.2. Factores Humanos: 8
5.2. NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES: 9
5.3. DE ACCIDENTES: 9
CAPÍTULO VI: CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD EN LOS TALLERES 9
6.1. CONDICIÓN GENERAL DE ILUMINACIÓN: 9
6.2. CONDICIÓN GENERAL DE VENTILACIÓN Y TEMPERATURA: 10
6.3. CONDICIÓN GENERAL PARA MANIPULACIÓN DE EQUIPOS: 10
6.4. CONDICIÓN GENERAL DE ERGONOMÍA: 10
CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES GENERALES DE SEGURIDAD EN LOS TALLERES 11

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA S.A.C. - GERENCIA GENERAL - CHINCHA - PERÚ

7.1. RECOMENDACIONES GENERALES DE SEGURIDAD PARA EL USUARIO: 11

7.2. RECOMENDACIONES GENERALES DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DOCENTE: 11

7.3. USO DE MANTAS IGNIFUGAS 12

CAPÍTULO VIII: DESCRIPCIÓN Y ESTÁNDARES DE SEGURIDAD EN TALLERES: 12

8.1. IDENTIFICACION DE RIESGOS 12

8.1.1. CONTROL DE RIESGOS: 12

8.1.2. CAIDAS AL MISMO NIVEL. 13

8.2. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO 13

8.3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES 14

8.4. SIGNOS Y ETIQUETAS 14

8.5. SEÑALES DE SEGURIDAD 14

8.6. EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL 14

8.7. SL01T01: TALLER DE DIBUJO: 15

8.8. SL01T02, SL01T03; TALLER DE INVESTIGACIÓN 1, TALLER DE INVESTIGACION 2. 15

CAPÍTULO IX: PREPARACIÓN Y RESPUESTA PARA CASOS DE EMERGENCIA 16

9.1. EVACUACION: 16

9.2. PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA SISMOS 16

9.3. PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS 18

9.4. SEÑALES DE SEGURIDAD 20

9.5. PRIMEROS AUXILIOS 21

9.6. DISPOSICIONES FINALES 23

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ICA S.A.C. - GERENCIA GENERAL - CHINCHA - PERU

CAPÍTULO I: GENERALIDADES

1.1. INTRODUCCIÓN

Dos grandes fines de la universidad son el desarrollo de actividades complementarias como la investigación y la docencia. Las actividades prácticas del proceso de aprendizaje se lleva a cabo en talleres destinados a generar un entorno adecuado para la comprobación de postulados, sin embargo en estos ambientes también se pueden desarrollar actividades de riesgo que pueden afectar las condiciones de seguridad de los usuarios a corto o mediano plazo, por eso, el presente documento tiene como objetivo aportar una serie de criterios aplicables a los factores de riesgo relacionados con las actividades prácticas de la Universidad Autónoma de Ica.

Es necesario comprender el contenido, así como practicar los principios expuestos en el presente protocolo, la aplicación de dichas normas puede prevenir accidentes o sucesos que puedan llevarse a cabo en las actividades prácticas. Es por eso que la información que se presenta es de suma importancia.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA S.A.C. GERENCIA GENERAL CHINCHA PERÚ

1.2. OBJETIVOS:

- Presentar pautas para el trabajo eficiente y seguro en el proceso de prácticas de talleres, brindando información imprescindible al usuario, así como responsabilidades y normas que minimizan el riesgo de accidentes por desconocimiento malas prácticas e inadecuadas condiciones.
- Brindar condiciones de seguridad a los usuarios de los talleres para fines académicos, que generen la formación de futuros líderes de la región y el país.

1.2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Difundir los estándares de seguridad establecidos en las normas legales vigentes y los de necesaria aplicación a la naturaleza de las actividades desarrolladas y además reducir el impacto ambiental negativo de los talleres.
- Sensibilizar al personal usuario de talleres, sobre la importante necesidad de usar las buenas prácticas y procedimientos de trabajo seguro.

- Establecer medidas que garanticen una adecuada recepción, clasificación, manipulación y almacenamiento de las sustancias químicas, así como un adecuado manejo de los residuos generados.
- Fomentar el uso de Equipos de protección Personal (EPP) según los riesgos de cada ambiente para la ejecución de las prácticas.
- Establecer medidas de acción para emergencias que se presenten en talleres

1.3. BASE LEGAL

- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones ITSE, D. S. Nº 085-2014-PCM.
- Ley 29783 – Seguridad y Salud en Trabajo.
- Código Nacional de Electricidad.
- Normas Técnicas Peruanas.

CAPÍTULO II: RESPONSABILIDADES

2.1. DEL RECTORADO Y VICERRECTORADO ACADEMICO:

- Son los responsables de hacer cumplir las medidas de seguridad establecidas, gestionar con las áreas correspondientes la adquisición de implementos que permitan realizar prácticas seguras para los docentes y estudiantes.

2.2. DEL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE LABORATORIOS Y TALLERES:

- Publicar los Horarios de clases antes del inicio de cada semestre académico.
- Hacer entrega de los materiales a los docentes antes del inicio de la práctica.
- Verificar el estado de los equipos y materiales
- Difundir los Protocolos entre los docentes.
- Verificar el adecuado uso de materiales, equipos e instalaciones de los laboratorios y talleres.

- Mantener comunicación con los docentes que tienen clases asignadas en los laboratorios y talleres.
- Hacer cumplir los Protocolos de Seguridad a toda persona que ingresa con autorización a los laboratorios y talleres.

2.3. DOCENTE:

- Practicar el protocolo de seguridad en talleres
- Cuidar el cumplimiento de las medidas de seguridad al interior de talleres de parte de los estudiantes.
- Brindar la inducción de medidas de seguridad a los estudiantes respecto a los riesgos que se exponen al generar una practica

2.4. USUARIOS

- Cada usuario será responsable de conocer el protocolo de seguridad en talleres y cumplirlo a fin de evitar accidentes que pongan en riesgo su integridad física.
- Reportar al docente o responsable si hubiera desperfecto en equipos o materiales, instalaciones.
- Ordenar y limpiar su zona de trabajo antes de abandonar el taller.
- Respetar el horario programado para la realización de prácticas de taller.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA S.A.C. - CHINCHA - PERÚ - GERENCIA GENERAL

CAPÍTULO III: PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE LOS TALLERES

3.1. PROCEDIMIENTO:

a) El horario de uso de los talleres está sujeto a la carga horaria oficial designada por el Vicerrectorado Académico.

b) Los docentes son responsables de la recepción del taller y de cotejar que los materiales y equipos existentes se encuentran en buen estado, para entregarlos en condiciones óptimas una vez terminada la práctica.

c) Los estudiantes deben llegar a la hora señalada siendo la puntualidad un valor importante para el desarrollo de las actividades.

d) Los estudiantes solo podrán ingresar al taller bajo la supervisión del docente del curso o Responsable del taller, siendo estos responsables de informar alguna incidencia.

e) Si en la realización de la práctica del taller, ocurriera alguna incidencia, esta deberá ser registrada por el docente del curso e informada al Responsable de taller.

CAPÍTULO IV: INFRACCIONES Y SANCIONES

4.1. DE LAS INFRACCIONES:

Son infracciones al Protocolo el incumplimiento de lo establecido en el presente documento

Todas las infracciones tienen como efecto una sanción la cual se clasifica por el grado de incumplimiento, siendo: leve, grave y muy grave.

4.1.1. INFRACCIÓN LEVE:

a) Al terminar la sesión de prácticas no dejar el área de trabajo en orden y limpieza, lo cual genera riesgo para integridad física o salud de los usuarios.

b) No avisar oportunamente respecto a los accidentes.

c) No cumplir con las disposiciones, recomendaciones demandadas en el presente protocolo.

4.1.2. INFRACCION GRAVE:

a) Evitar avance y ejecución de los estándares de seguridad amparados en el presente documento.

b) No informar a los usuarios de los riesgos a que están expuestos durante la ejecución de las actividades prácticas en el taller.

c) No orientar a los usuarios el uso de Equipos de Protección Personal.

d) Asignar tareas a usuarios que no posean la calificación adecuada.

4.1.3. INFRACCIÓN MUY GRAVE:

Cualquier acción de imprudencia o negligencia que cause la muerte o lesión muy grave al usuario:

a) Brindar información falsa, inexacta de forma deliberada respecto a un accidente suscitado.

b) No paralizar ni suspender en forma inmediata las actividades

prácticas con peligro inminente, reanudar las actividades sin haber levantado observaciones de las causas que gestaron la paralización.

4.2. DE LAS SANCIONES

Los infractores del presente Protocolo serán sancionados por la Universidad Autónoma de Ica de acuerdo a la gravedad de la falta, previa evaluación del Rectorado y Vicerrectorado Académico y/o Jefatura de Administración del Talento. Las sanciones son las siguientes:

1º) Recomendación o amonestación verbal.

2º) Amonestación escrita.

3º) Suspensión.

4º) A determinar por rectorado, vicerrectorado académico o autoridad competente.

Las sanciones al personal de empresas contratistas, usuarios, visitantes serán impuestas por la universidad, previa evaluación de la autoridad competente.

1º) Recomendación o amonestación verbal.

2º) Amonestación escrita.

3º) Prohibición de ingreso a las instalaciones de la Universidad Autónoma de Ica.

CAPÍTULO V: EN CASO DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS EN TALLERES

5.1. CAUSALIDAD DE LOS ACCIDENTES:

5.1.1. Factores Técnicos:

Dentro de los factores técnicos se tomarán en cuenta:

a) El objeto defectuoso relacionado con el accidente.

b) Las condiciones físicas y mecánicas que contribuyeron a que ocurriera el Accidente.

5.1.2. Factores Humanos:

Son las omisiones o faltas a un método de realizar una actividad práctica establecida, de parte del usuario ya sea por negligencia o por una característica mental o física del individuo, dentro de estos casos se tomarán en cuenta:

a) Operar sin permiso.

b) Realizar prácticas en máquinas a velocidades inseguras.

c) Usar equipos en mal estado, usar las manos u otra parte del cuerpo en lugar del equipo o herramienta apropiada.

d) Realizar limpieza y aseo con equipos conectados.

e) Distraer a un compañero de prácticas cuando esté operando un equipo en funcionamiento.

f) Realizar prácticas de riesgo sin utilizar los elementos de seguridad requerida.

g) Efectuar las prácticas bajo efectos de alcohol o drogas.

h) Realizar prácticas en mal estado de salud.

5.2. NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES:

Para la notificación de accidentes se procede como sigue:

a) Todo incidente o accidente que se presenten en las actividades de prácticas por más leve que éste sea, deberá ser informado a la brevedad posible al responsable del tallerg y Vicerrectorado Académico.

b) El Responsable del taller deberá contar con un registro de accidentes ocurridos en su área, incluyendo los incidentes con lesiones leves.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA S.A.C. GERENCIA GENERAL CHINCHA - PERÚ

5.3. DE ACCIDENTES:

El responsable del taller donde ocurre el accidente generara una investigación de lo acontecido respecto a la salud del usuario, o si se evidencian indicios de que las medidas de seguridad no son eficientes, a fin de informar para la mejora de los medios correctivos al respecto

Toda investigación de accidentes deberá comprender:

a) Descripción del acontecimiento

b) Compilación de los datos

c) Formulación de las causas

d) Análisis de los hechos.

e) Conclusiones.

f) Acciones de mejora o correcciones (a corto y/o largo plazo).

CAPÍTULO VI: CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD EN LOS TALLERES

6.1. CONDICIÓN GENERAL DE ILUMINACIÓN:

a) Cada uno de los espacios de los talleres deben estar debidamente iluminados,

utilizando en la medida de los posible la iluminación natural, y si no es suficiente usar un sistema mixto de iluminación artificial y natural, para que el desarrollo de las actividades sea eficaz y segura.

b) No se debe usar luminarias que provoquen deslumbramientos; de igual forma el paso de la luz solar no debe originar molestias por reflejos, por ello se ha implementado cortinas que permitan graduar o restringir la luz solar.

c) Limpiar periódicamente las ventanas y luminarias para evitar obstaculizar el ingreso de luz.

d) Informar al área correspondiente la falla de luminarias para su reparación en el menor tiempo.

6.2. CONDICIÓN GENERAL DE VENTILACIÓN Y TEMPERATURA:

a) En los talleres, se mantendrán una adecuada ventilación por medios naturales y/o artificiales, para evitar el insuficiente suministro de aire durante el horario de prácticas.

b) Los talleres cuentan con control de temperatura mediante termómetros ambientales, la temperatura en todos los talleres de prácticas se mantendrá a un nivel de confort térmico para que no sea perjudicial a la salud de los usuarios; usando la ventilación natural o artificial, y evitando en todo momento el estrés térmico.

6.3. CONDICIÓN GENERAL PARA MANIPULACIÓN DE EQUIPOS:

a) Desconectar inmediatamente si observa chispas o humo de algún equipo eléctrico.

b) Al mover objetos pesados, pedir ayuda a fin de evitar lesión osteomuscular.

c) No manipular equipos eléctricos con las manos húmedas.

d) Desconectar los equipos eléctricos al finalizar las actividades de prácticas.

e) El usuario es responsable del cuidado de los bienes y recursos que le son confiados para el desarrollo de las prácticas.

6.4. CONDICIÓN GENERAL DE ERGONOMÍA:

a) Mantener una adecuada postura, tanto sentado como de pie, las articulaciones en posición descansada, y generar pausas activas para disminuir la tensión osteomuscular.

b) El mobiliario y equipos deberán ser de las dimensiones adecuadas al usuario

y estar ubicados de tal modo que su uso permita posturas correctas y libre movimiento de los segmentos corporales. Se debe evitar las restricciones de espacio, que pueden dar lugar a giros e inclinaciones del tronco que aumentarán considerablemente el riesgo de lesión.

c) Para las actividades en las que las prácticas deben hacerse utilizando la postura de pie, se debe realizar pausas activas.

CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES GENERALES DE SEGURIDAD EN LOS TALLERES

7.1. RECOMENDACIONES GENERALES DE SEGURIDAD PARA EL USUARIO:

a) Está prohibido el uso de equipos de música portátiles dentro de los talleres en horario donde se realice la práctica, ya que reduce la capacidad de atención y provocaría accidentes.

b) No se puede ingerir alimentos o bebidas al interior de los talleres.

c) Mantener el orden y limpieza en los talleres.

d) Mantener las zonas de tránsito libres de obstáculos.

e) Está prohibido fumar dentro de las instalaciones.

f) No utilizar enchufes múltiples que sobrecargarían los tomacorrientes, mantener los equipos eléctricos en buen estado.

g) Si va a limpiar los equipos eléctricos, es necesario desconectarlos antes.

h) Cumplir con las indicaciones de seguridad indicadas en los avisos y señales de seguridad.

7.2. RECOMENDACIONES GENERALES DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DOCENTE:

a) Identifique las condiciones de seguridad del taller a usar: superficie del suelo, señalizaciones, instalaciones eléctricas, objetos en altura, vías de evacuación despejada, el orden y la limpieza.

b) Si debe transportar materiales pesados, hágalo con una ayuda mecánica o caso contrario solicita ayuda a otra persona; con el fin reducir los riesgos de sobrecarga física.

c) Al momento de hablar, gestione una técnica vocal adecuada, asimismo las posturas no deben promover la tensión, la impostación vocal ayuda a evitar el desgaste de las cuerdas vocales.

d) Evite hablar en ambientes excesivamente ruidosos, gritar en forma continua; hablar en un tono no natural; toser o carraspear mientras se habla.

e) En caso de averías en los equipos, la primera medida de seguridad es desconectarlos y comunicar de inmediato al responsable del taller.

f) Evitar en lo posible realizar movimientos bruscos; adoptar una posición erguida para prevenir deformaciones de la columna; cambiar de posición contribuirá a la reducción de la tensión muscular y fatiga.

g) No provocar ruidos excesivos.

h) No usar prendas ajustadas y zapatos de taco alto según los riesgos establecidos en cada taller, pues dificultaría las labores realizadas.

7.3. USO DE MANTAS IGNIFUGAS

a) En caso de incendio donde el fuego alcance a los usuarios del taller, utilizar las mantas ignifugas con las que cuenta la universidad.

CAPÍTULO VIII: DESCRIPCIÓN Y ESTÁNDARES DE SEGURIDAD EN TALLERES:

DISPOSICIONES GENERALES

8.1. IDENTIFICACION DE RIESGOS

8.1.1. CONTROL DE RIESGOS:

Es importante tener en cuenta algunas medidas preventivas generales, para evitar aquellos riesgos que se producen con más frecuencia.

RIESGOS ELÉCTRICOS:

- Antes de utilizar un equipo deberemos verificar que se encuentre en perfecto estado de funcionamiento.
- Comprobar antes de utilizar un equipo el estado de los cables y enchufes de conexión a usar.
- Si se va de emplear extensiones, es importante comprobar que éstas tienen el tipo de contacto adecuado para el aparato a utilizar.
- Para desconectar un equipo de la corriente, siempre deberemos de tirar de la clavija y nunca del cable.
- En caso de avería, la primera medida a adoptar es desconectar la corriente e informar al docente o al personal de mantenimiento.

8.1.2. CAIDAS AL MISMO NIVEL.

Otra de las causas que originan accidentes son las caídas al nivel del suelo, debido al mal estado del lugar de trabajo o a una incorrecta disposición del mobiliario. Sin embargo, estas se pueden evitar si se siguen estas sencillas recomendaciones:

- El suelo del ambiente de trabajo y las zonas de paso peatonal deben estar limpios y libre de cualquier obstáculo como objetos innecesarios, muebles, bolsos, materiales etc.
- Cuando apreciemos irregularidades en el suelo o esté resbaladizo, debemos de avisar inmediatamente al responsable de mantenimiento para la corrección inmediata.
- Iluminar adecuadamente las zonas de trabajo y de paso peatonal.

ORDEN Y LIMPIEZA.

Ordene su zona de trabajo, la limpieza es un principio básico de seguridad, ya que la falta de orden es causante de accidentes produciendo caídas y golpes. Para ello:

- Retirar los elementos innecesarios.
- Ordenar y clasificar los materiales en armarios y/o estanterías rotuladas destinadas para el almacenamiento indicado.
- Limpiar los ambientes de trabajo todos los días (fuera de las horas de clase) y en el momento que la situación lo amerite.
- No se utilizarán en la limpieza productos abrasivos.
- Comprometer a los estudiantes en el mantenimiento del orden y la limpieza del ambiente donde desarrollan sus actividades.

8.2. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO

- No consuma alimentos dentro del taller.
- Está prohibido fumar al interior del taller.
- No dejar mochilas u objetos innecesarios encima de las mesas de trabajo
- Los celulares deberán mantenerse en las mochilas, apagados para así, evitar distracciones.
- No trabaje solo en el taller, si ocurre algún accidente no podrá ser auxiliado oportunamente

- Localizar los dispositivos de seguridad al exterior del taller como extintores y otros.
- Localizar los dispositivos de seguridad internos tales como: luces de emergencia, salidas de emergencia y otros, e informarse bien sobre su funcionamiento, cuando sea necesario.
- Revisar el estado de la mesa y sillas y reportar cualquier falla o irregularidad al encargado del taller.
- Informar al profesor(a) responsable cuando le sea necesario salir del Taller durante la sesión y reportarse al reincorporarse.
- La aplicación de los protocolos de seguridad en el uso de materiales y equipos previene accidentes.

8.3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES

El trabajo realizado en los tallers será supervisado por el docente de prácticas encargado, respetando las consideraciones específicas del presente protocolo, visto en el capítulo **CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD EN LOS TALLERS Y RECOMENDACIONES GENERALES DE SEGURIDAD EN LOS TALLERS**

8.4. SIGNOS Y ETIQUETAS

Todos los materiales son identificados con su rótulo y/o etiqueta.

8.5. SEÑALES DE SEGURIDAD

Las señales de seguridad, están identificadas según la NTP 399, donde se consideran los 4 colores, color azul uso obligatorio de equipo personal u otro, color amarillo se considera los principales riesgos dentro del área, color verde señales informativas, color rojo identifica los equipos contraincendios y las que son prohibitivas.

8.6. EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

VESTIMENTA:

- Usar vestimenta adecuada y cómoda para el trabajo realizado según la especialidad que correspondan.

MANOS:

- Mantener las uñas recortadas para evitar accidentes y dificultar el trabajo fino y delicado ejecutado en el taller.
- No se permite el uso de anillos, relojes, pulseras etc.

8.7. SL01T01: TALLER DE DIBUJO:

DESCRIPCIÓN:

En este taller se le enseña al estudiante a poner en práctica las técnicas y normas del dibujo técnico para representar gráficamente diversos tipos de objetos, con la finalidad de comunicar información específica y suficiente para el análisis, elaboración del diseño y posibilitar su futura construcción y mantenimiento.

EQUIPOS Y MATERIALES:

- Mesas de Dibujo con tablero grande y pata altas
- Bancos de madera para mesas de dibujo.
- Escuadras de Madera
- Regla grande de madera

8.8. SL01T02, SL01T03; TALLER DE INVESTIGACIÓN 1, TALLER DE INVESTIGACION 2.

DESCRIPCIÓN:

En el taller de Investigación se brinda al estudiante, la orientación sobre el uso adecuado de las metodologías de búsqueda de información relevante y fidedigna que constituya la base de su investigación, motivando en ellos la generación de ideas; facilitándoles a la par las herramientas necesarias para trabajar todo el proceso de generación nuevos conocimientos.

Los estudiantes aprenden a aplicar los conocimientos de las ciencias y sus habilidades en temas de investigación específicos, motivados en las inquietudes y necesidades de su propia vida y de su futura profesión.

El objetivo es que los estudiantes logren un buen nivel de desarrollo de sus capacidades investigativas y creativas, tanto como el desarrollo del

pensamiento crítico, cumpliendo con las normas de la disciplina de la investigación científica, con la ayuda del profesor especialista en la materia.

MATERIALES:

- Mesas de trabajo
- pizarras
- Sillas.
- Proyector.

CAPÍTULO IX: PREPARACIÓN Y RESPUESTA PARA CASOS DE EMERGENCIA

La información planteada en este capítulo tiene como fin de brindar una guía en casos de emergencias ocurridos en los talleres.

De ocurrir una emergencia en algunos casos es necesaria el abandono o evacuación de las instalaciones, utilizar las salidas de emergencias señalizadas en todas las zonas de talleres y seguir los siguientes procedimientos.

9.1. EVACUACION:

Cuando suene la alarma de emergencia, y se le indique que abandone la universidad:

a. "Mantenga la calma".
b. "Suspenda cualquier actividad".
c. "Siga las instrucciones".
d. "Ayude a las personas discapacitadas".
e. "Abandone la zona de un modo ordenado".
f. "Salga por las salidas de emergencia establecidas".
g. "Aléjese de la estructura. Vaya directamente a la zona segura (siga las señales)".
h. "No bloquee las vías de acceso".
i. "Permanezca en el punto de reunión hasta que se le dé otra indicación".

9.2. PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA SISMOS

En un sismo, el movimiento es causal mínima de muertos y heridos, muchas veces las víctimas son productos de la caída de objetos y escombros, o de la euforia de las personas al momento de desplazarse.

9.1.1. ANTES DEL SISMO

a. Disponer los muebles, de manera que pueda evacuarse rápidamente tras cesar el sismo. Evite acumular objetos, que puedan entorpecer las posibles vías de escape.

b. Identifique las zonas más seguras en cada lugar: muros de carga, columnas, marcos de puertas (que no tengan cristal sobre ellos), etc. Los ambientes grandes, con amplios ventanales y pocos elementos de apoyo suelen ser más las propensas a colapsar durante terremotos. Trate de evacuarlas rápidamente en caso de terremoto.

c. Ubicar en los planos del local en el que se encuentra, las rutas de evacuación y zonas seguras.

d. Conocer la ubicación del botiquín de primeros auxilios.

e. Participar en los simulacros programados.

9.1.2. DURANTE EL SISMO:

1. Estando con techo

a. Si la salida está cerca, salga lo más rápido posible, ordenadamente sin gritar, sin correr, sin empujar y alcanzar las zonas seguras.

b. Si la salida está lejos, protéjase bajo una mesa o escritorio fuerte que no sea de material frágil, coloque las manos sobre la cabeza, las rodillas pegadas al pecho. Si no es posible busque una esquina, una columna, o un marco de puerta.

c. Evite correr, le puede caer algún desprendimiento, vidrios, etc.,

d. No se acerque a estructuras de vidrio: ventana. puerta, vitrina, estante

e. Manténgase calmado y ayude a los visitantes a dirigirse a puntos de reunión

f. Terminado el sismo viene la evacuación según las indicaciones de los responsables para encontrarse en el punto de reunión. Si vio a alguien en apuros comuníquelo a los responsables.

2. Estando a cielo abierto

a. Constate si hubiera algún incendio o riesgo de incendio y comuníquelo.

b. No pise ni toque ningún cable desprendido o tirado en el suelo

c. No difunda falsas alarmas.

d. Tome distancia de las construcciones dañadas

e. Si quedase atrapado, manténgase calmado y trate de emitir señas de

su ubicación con lo que este a su alcance.

9.3. PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Prevenir un incendio requiere trabajo en conjunto, un siniestro ocurre cuando menos lo esperamos y donde menos pensamos; solo preparándonos responsablemente podremos disminuir significativamente los riesgos y por eso la preparación debe ser responsable.

9.1.3. CLASES DE INCENDIO

MATERIALES SÓLIDOS	LUQUIDOS COMBUSTIBLE INFLAMABLE Y GRASAS	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	METAL COMBUSTIBLES	GRASAS Y ACEITES VEGETALES
Son los fuegos que surgen en materiales combustibles ordinarios o materiales fibrosos, cuya combustión presenta la formación de brasas como: madera, papel, derivado de celulosa, telas, fibras, hule, ceras y plásticos similares.	Son los fuegos que surgen en materiales combustibles derivados de los hidrocarburos, líquidos y gases inflamables como son: aceites, grasas, gasolina, pinturas, ceras, lacas, alquitrón, butano, propano e hidrógeno, entre otros.	Son fuegos que surgen de equipos eléctricos energizados, como son: interruptores, caja de fusibles, aparatos electrodomésticos, entre otros.	Son los tipos de incendio que se declaran en los metales combustibles tales como magnesio, titanio, zirconio, sodio, potasio, etc. A este tipo de incendio no debe arrojarse agua, ya que provoca explosiones.	Son los tipos de incendio que se declaran en los metales combustibles tales como magnesio, titanio, zirconio, sodio, potasio, etc. A este tipo de incendio no debe arrojarse agua, ya que provoca explosiones.

9.1.4. PREVENCIÓN DE INCENDIOS

En las zonas de trabajo es necesario la implementación de un sistema de prevención de incendios. Tome en cuenta lo siguiente.

a. La prevención es el mejor mecanismo de combatir incendios.
b. Mantenga su zona de trabajo en orden, libre de materiales combustibles.
c. En caso de incendio de equipos eléctricos desconecte inmediatamente suministro eléctrico.
d. Evite la sobrecarga de corriente.
e. Apague los aparatos electrónicos cuando no estén en uso.
f. Reportar fuga de gas inmediatamente.
g. No obstruya puertas ni vías de acceso con materiales.
h. Haga caso a las señales de seguridad.

9.1.4.1. Si queda sitiado por las llamas

Un individuo puede estar rodeado por llamas y para salvarse, el único recurso puede ser atravesarlas:

a. Moje una tela y envuelva su cabeza dejando sus ojos al descubierto para que pueda cruzar.
b. Mójese la ropa y quítese cualquier prenda con material inflamable.
c. Para atravesar la zona en llamas, debe correrse no por el centro de los ambientes sino cerca de las paredes, para aprovechar la protección de las mismas.
d. Una vez atravesado el fuego, si este se ha prendido en la ropa, envolverse rápidamente en una manta ignífuga o revolcarse en el suelo.

9.1.4.2. Si el incendio se produce en el área de trabajo

a. Trate de apagarlo antes que aumente las condiciones. Al comienzo el uso de los extintores puede ser suficiente.
b. Si no logra dominar, cierre el espacio herméticamente y pida ayuda a los brigadistas y bomberos.

9.1.4.3. Si el humo invade el lugar donde uno se encuentra

a. Empape un trapo con agua y aplíquelo sobre su boca
b. Para poder salir de la habitación agáchese a fin de arrastrarse por el piso.

9.1.4.4. Si el fuego prende en la ropa

a. Revuélquese en el suelo, envuélvase en manta ignífuga, a fin de eliminar las llamas. Enfriar inmediatamente las partes quemadas con agua limpia.
b. Una vez apagado el fuego y enfriada la zona de la quemadura, cortar las prendas quemadas con sumo cuidado usando tijera de punta roma, sin tocar las zonas de la piel que tiene adheridas parte de las prendas.
c. Desinfectar con una solución de cloruro de sodio, cubrir con una venda y llevar al accidentado para la atención médica correspondiente.

9.1.4.5. Sofocación por inhalación de humo

En un incendio las personas pueden inhalar grandes cantidades de humo, y por ello sufrir sofocación, vértigo, etc. Llegando hasta la asfixia.

a. Si el accidentado está inconsciente y ha dejado de respirar, aflojarle la ropa. Llévelo a un lugar ventilado, aplíquele la respiración boca a boca e incluso la reanimación cardio pulmonar según el criterio del brigadista; paralelamente otra persona solicita ayuda médica inmediata.
b. Colocarle compresas frías en la frente hasta que llegue la atención médica.

9.1.5. USO DE EXTINTORES

a. Existen diversos tipos de extintores, de diferentes tamaños y características.
b. Lea las instrucciones en la etiqueta del extintor.
c. Practique moviendo la manguera y apuntando a la base de un fuego. Nunca rompa el seguro o presione la palanca, esto causaría el descenso de presión al interior del equipo.

9.1.5.1. Procedimiento

a. Ubique el extintor más cercano a su zona.
b. Desmóntelo de su gancho de seguridad.
c. Acérquese al fuego tanto como pueda soportar la onda de calor.
d. Retire el precinto de seguridad, nunca se coloque en posición contra el viento.
e. Toma la manguera con firmeza y apunte hacia las llamas.
f. Apriete la palanca para descargar el agente extintor.
g. Descargue el extintor de un lado a otro haciendo zigzag, moviéndose hacia adelante mientras el fuego disminuye.
h. Una vez usado, entréguelo al encargado de gestionar su recarga.

9.4. SEÑALES DE SEGURIDAD

La función de estas figuras es llamar la atención del usuario a fin que interprete el mensaje específico de forma inmediata.

9.1.6. APLICACIÓN DE LOS COLORES Y SÍMBOLOS EN LAS SEÑALES DE SEGURIDAD.

a. Es necesario conocer y aplicar las señales de seguridad según las normas técnicas establecidas:

   i. Las señales prohibitivas son de color rojo con fondo blanco y una barra transversa, el símbolo de seguridad es negro y se ubica en el centro.

   ii. La señalética de advertencia es de color de fondo amarillo, un borde triangular negro y el símbolo en el centro será de color negro.

   iii. Toda señal de color azul con un círculo blanco y símbolo blanco será denominada de Obligatoriedad.

   iv. Las señales informativas son rectangulares con un color de fondo verde y símbolos o letras blancas.

9.5. PRIMEROS AUXILIOS

a) Son las primeras acciones a tomar frente a situaciones de emergencia o crisis.

b) Aquella persona que brinde los primeros auxilios, debe estar debidamente preparada, al haber recibido el entrenamiento teórico y práctico correspondiente, ya que es importante saber cómo proceder ante un acontecimiento de emergencia por accidente o enfermedad súbita; una inadecuada acción puede traer consecuencias severas como el accidente mismo.

9.1.7. REGLAS GENERALES

Se muestra a continuación un conjunto de parámetros a seguir en alguna emergencia.

a) Mantenga la calma frente a cualquier situación para poder ayudar a los afectados.

b) Organice las actividades a realizar a fin de evitar generar daños colaterales. la función del brigadista es que el estado de salud o lesiones no empeoren.

c) Pida ayuda profesional

d) Evite generar cambios de posición del accidentado a fin de no agravar sus lesiones.

e) Tranquilice a quien sufrió la emergencia, genere confianza y bríndele la

mayor ayuda posible.

9.1.7.1. Tratamiento en Shock

a) Recueste al paciente sobre el suelo.
b) Verifique que la boca se encuentre sin obstrucción.
c) Suministre aire fresco u oxigeno.

9.1.7.2. Tratamiento en Heridas con Hemorragias

Seguir el siguiente tratamiento:

a) Detenga la hemorragia colocando una venda o pañuelo sobre la herida, presione de forma moderada.
b) Mientras presiona la herida, levante el miembro afectado.
c) Si es necesario traslade al paciente con rapidez a un centro de salud-

9.1.7.3. Tratamiento en Fracturas

Proceda según lo indicado:

a) No tuerza la parte del cuerpo fracturada.
b) Traslade inmediatamente a un centro de salud.
c) Si tiene duda si el hueso está roto o no, siempre trate el hecho como si fuera una fractura.

9.1.7.4. Tratamiento en Quemaduras

Son lesiones a causa del excesivo calor seco o húmedo, pueden variar su gravedad de acuerdo al daño causado en los tejidos.

a) Quemaduras de primer grado: aplique agua corriente por 20 minutos, luego cubra con gasa estéril.
b) Quemaduras de segundo y tercer grado: Retire la ropa suelta, aplique agua por 20 minutos, cubra con gasa estéril, evite que la quemadura tenga contacto con el aire.

9.1.7.5. Respiración boca a boca

Es una técnica mediante el cual se ayuda a quien no puede respirar por sí mismo, es muy efectiva si se realiza adecuadamente.

a) Recostar al paciente sobre el suelo.
b) Levantar la mandíbula
c) Genere presión sobre el mentón, con la otra mano tape los

orificios nasales.

d) Respire y coloque su boca sobre la del paciente.

e) Retire su boca para permitir la exhalación, generar 12 secuencias por cada minuto.

9.1.7.6. Compresiones Torácicas de Calidad (Reanimación cardiopulmonar RCP)

Es un procedimiento mediante el cual se apoya a un individuo que sufre un paro cardiorrespiratorio, es necesario actuar de inmediato para socorrer a la víctima, las compresiones mecánicas crean un flujo vital y ayudan a que el oxígeno lleve energía al corazón y cerebro.

a) Colocar las manos en el centro del pecho.

b) Realizar compresión al centro del tórax.

c) Brindar 30 compresiones fuertes y rápidas, dejar que el tórax se relaje.

d) Las compresiones deben tener una frecuencia de cien por minuto.

e) Reevaluar después de 5 ciclos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA SAC · GERENCIA GENERAL · CHINCHA - PERÚ

9.1.8. BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

La universidad Autónoma de Ica brindará de forma permanente un conjunto de materiales para acciones de emergencias, tales como tijera, termómetro, vendas, gasa estéril, esparadrapo, etc.

La institución abastecerá el botiquín de manera que haya siempre un stock

9.1.9. BRIGADAS DE EMERGENCIA

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, tienen el deber de orientar a los usuarios respecto a la acción frente a incendios, primeros auxilios, proceso de evacuación y la organización de las brigadas.

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, gestionará capacitaciones con participación de todo el personal.

9.6. DISPOSICIONES FINALES

a. En las acciones no previstas de forma expresa en el protocolo, se regirá de acuerdo a la normativa legal y técnica vigente.

b. Para lograr el cumplimiento del protocolo establecido, es necesario se oriente

y se difunda a los estudiantes las acciones que se estipulen en este documento.